
Colocación de réplica del Submarino A.R.A. San Juan

ARTÍCULO 1º.- ACEPTASE el veto dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto N° 1786/2023 de fecha 15/12/2023, a la Ordenanza sancionada por este Honorable Cuerpo Deliberante en fecha 04 de Diciembre de 2023, sobre colocación de réplica del Submarino A.R.A. San Juan en inmediaciones del Palacio Municipal

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.